GOBIERNO DEL PARAGUAY | PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA GABINETE SOCIAL

Poder Ejecutivo
Resolución GS - MDS N.° 024/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO UTGS N.° 25/2023, DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 04/2023, CON ID N.° 429.539, SUSCRIPTO ENTRE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y LA EMPRESA DIVISERV S.A., CON RUC N.° 80020475-1

Fernando de la Mora, 16 de septiembre de 2024

VISTO: El Memorándum VMAF N.º 601/2024 de fecha 12 de septiembre de 2024, del Viceministerio de Administración y Finanzas, por el cual solicita la autorización vía resolución de modificación del Contrato UTGS N.° 25/2023, de Adquisición de Equipos Informáticos convocado en la modalidad de licitación por Concurso de Ofertas N.° 04/2023, con ID N.° 429.539, suscripto entre la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República y la Empresa DIVISERV S.A., con ruc N.° 80020475-1.

CONSIDERANDO: Que, la Ley N.° 2051, de fecha 21 de enero de 2003, "De Contrataciones Públicas", dispone en su artículo 55 "...Derechos de las Contratantes, inciso b) a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiere mérito".

Que, en virtud a lo establecido en la Resolución DNCP N.° 5695/2019, "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS".

Que, lo dispuesto en la Resolución UTGS N.° 76/2023 de fecha 04 de diciembre de 2023, por la cual se adjudica a la empresa DIVISERV S.A. el Ítem 1 Notebook, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2023, de "Adquisición de Equipos Informáticos", con ID N.° 429.539.

Que, el DICTAMEN TÉCNICO SIIS N.º 02/2024, de la Unidad Técnica del Gabinete Social, por el cual se recomienda la modificación del Contrato UTGS N.º 25/2023 con la aceptación de las Notebook – Computadoras Portátiles Tipo 1 Avanzada Modelo "HP ZBook Power G10 i7" ofrecidas por el proveedor DIVISERV S.A.

Que, el Dictamen DGAJ-DDC-HA N.° 132/2024, de fecha 09 de septiembre de 2024, elaborado por la Dirección General de Asesoría Jurídica, que recomienda la elaboración del correspondiente acto administrativo.

Que, los preceptos contenidos en el Decreto N.° 357/2023, que reorganiza el Gabinete Social de la Presidencia de la República, dispone la incorporación de nuevos organismos y entidades, y establece la coordinación a cargo del Ministerio de Desarrollo Social.

Que, es facultad del Ministro, dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la concesión de los fines de la institución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COORDINADOR GENERAL Y JEFE DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Fernando Zárate Melgarejo
Secretario General
Secretaría General - MDS
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Coordinación General del Gabinete Social

Poder Ejecutivo
Resolución GS - MDS N.° 024/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO UTGS N.° 25/2023, DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 04/2023, CON ID N.° 429.539, SUSCRIPTO ENTRE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y LA EMPRESA DIVISERV S.A., CON RUC N.° 80020475-1

Artículo 1° **Autorizar** la modificación del Contrato UTGS N.° 25/2023, de Adquisición de Equipos Informáticos convocado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N.° 04/2023, con ID N.° 429.539, suscripto entre la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República y la Empresa DIVISERV S.A. con RUC N.° 80020475-1, conforme a lo establecido en el Art. 55 inc. b) de la Ley N.° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y a la recomendación realizada por la Unidad Técnica del Gabinete Social.

Artículo 2° **Disponer** la aceptación del equipo (modelo): HP ZBook Power G10 i7 (9R6D7LS#ABM), en reemplazo del equipo (modelo): HP ZBook Power G9 i7 (8D5Q8LS#ABM), ofertado originalmente correspondiente al Ítem N° 1 Notebook/computadoras Portátiles Tipo 1 – Avanzada" del Contrato UTGS N° 25/2023, suscripto con la empresa **DIVISERV S.A.**, con ID N.° 429.539, a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la materia.

Artículo 3° **Autorizar** al Viceministerio de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a elaborar la Adenda con la empresa **DIVISERV S.A.**, conforme a lo determinado en los artículos 1° y 2°.

Artículo 4° **Disponer,** que el Viceministerio de Administración y Finanzas, tome los recaudos pertinentes, conforme a lo determinado en los artículos 1° al 3° a través de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Artículo 5° **Comunicar,** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Coordinación General del Gabinete Social

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL SECRETARÍA GENERAL

Miguel Tadeo Rojas Meza
Ministro
Coordinador General y Jefe del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abg. Fernando Zárate Melgarejo
Secretario General
Secretaría General - MDS

bo

DUPLICADO